

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-61-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-61-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el análisis técnico de las propuestas vinculadas al sector eléctrico.

- Apoyé en la propuesta de estructura para el Plan Nacional de Electromovilidad.
- Apoyé en la creación de un estudio de prefactibilidad para la implementación de la electromovilidad en el Ministerio de Energía y Minas.

TDR 2: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del sector eléctrico.

- Apoyé en la continuidad al seguimiento para el visto bueno de la actualización de la Política Energética Nacional.
- Apoyé en el seguimiento reestructuración del objetivo general de la Política Nacional de Eficiencia Energética.

TDR 3: Asesorar en el análisis y elaboración de propuestas técnicas del SICA relacionados con el sector energético.

- Continué con el apoyo al seguimiento a las reuniones de la COMIECO referentes al Reglamento Técnico de Eficiencia Energética sobre aires acondicionados tipo inverter, celebradas en el marco del SICA.

TDR 4: Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos del sistema eléctrico de Guatemala.

- Apoyé en el seguimiento a la elaboración de la actualización del Modelo de Análisis de la Demanda de Energía para Guatemala.
- Continué con el apoyo del seguimiento de la actualización del Plan Nacional de Energía.

TDR 5: Apoyar en la elaboración y análisis de propuestas de normativa técnica del sector eléctrico.

- Apoyé en el seguimiento a los nuevos temas tratados dentro del comité nacional de electrotecnia.

TDR 7: Apoyar en la elaboración del balance energético nacional.

- Apoyé en la elaboración del primer borrador del informe final del balance energético 2019.

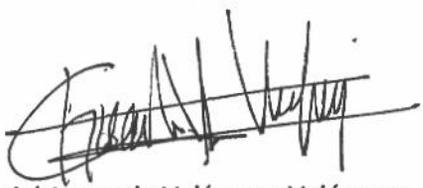
TDR 8: Apoyar en otras actividades que la Dirección de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyé en el seguimiento a los términos de referencia estructurados por MEM y AMEGUA en el marco de la electromovilidad nacional.
- Apoyé en el acompañamiento a las reuniones de diálogos para el seguimiento a los futuros proyectos piloto que se estarán desarrollando con OLADE.
- Apoyé en el seguimiento a la verificación de información sobre el sector energético referencia a la tercera comunicación sobre cambio climático en Guatemala.

Atentamente,

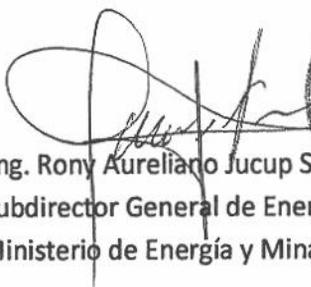

Cristian Iván Samayoa Chávez
DPI No. (2086 83496 0101)

Aprobado


Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero



Aprobado


Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.


Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

